

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 28 NOV 2019

676

Expte. N° 14.289/19

VISTO: Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura, mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 – Secretaria de Escuelas – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 532-D-2019, se habilita el concurso Interno – Cerrado para la selección de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 – Secretaria de Escuelas – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería como única postulante la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez;

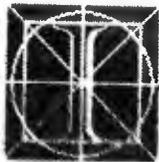
Que de fs. 77 a 79, obra Dictamen del jurado interviniente informando que la postulante no fue considerada en el Orden de Mérito, proponiendo dejar desierta la presente convocatoria;

Que conforme lo dispone la reglamentación vigente corresponde llamar a concurso abierto para la evaluación de Entrevista, Antecedentes y Oposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

676

Expte. N° 14.289/19

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - CERRADO para la evaluación de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7 – SECRETARIA DE ESCUELAS – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, de conformidad a los artículos 33 inciso c) y 34 de la Res. CS 230/08 y modificatoria.

ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO, para la evaluación de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7 – SECRETARIA DE ESCUELAS – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 12:00 a 19:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 33.982,28 (Pesos TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

#### **Condiciones Generales y Particulares:**

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2º.
- Debe tener manejo informático de los sistemas (Word, Excel, Internet, E-mail).
- Disposición Horaria.
- Capacidad para redactar correctamente notas, comunicaciones y transcribir resoluciones e informes.
- Predisposición para la correcta atención al público.

#### **Temario General:**

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo PAU – Dto. 366/06.
- Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería Resolución FI N° 761-HCD-14 y modificatoria.
- Reglamento requisito curricular PPS y PF de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.



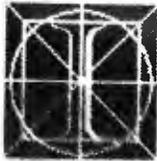
Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

676

Expte. N° 14.289/19

- Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549
- Decreto Reglamentario N° 1759/72
  
- **Publicación:** a partir del 02 de diciembre de 2019.
  
- **Inscripción de Aspirantes:** 26, 27 y 28 de febrero y 02 y 03 de marzo de 2020, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor, certificado de antecedentes Penales y Policiales – Provincial y Nacional.
  
- **Recusación de Junta Examinadora:** 04, 05, 06, 09 y 10 de marzo de 2020. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
  
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 23 de marzo de 2020 a horas 09:00.
  
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
  
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
  
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.



Expte. N° 14.289/19

ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

**Titulares:**

- Sra. Marina Elizabeth BAEZ Facultad de Ingeniería
- Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ Facultad de Ingeniería
- Sra. Miriam Gabriela CASTRO Facultad de Ingeniería

**Suplentes:**

- Sr. Raúl Ariel FIGUEROA Facultad de Ingeniería
- Sra. Claudia LUNA Facultad de Humanidades
- Sra. Adriana Antonieta MOLINA Facultad de Ingeniería

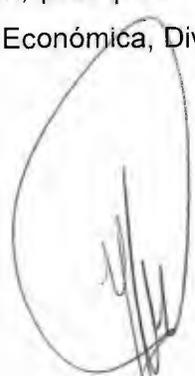
ARTICULO 5°.- Solicitar a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 – CS y sus modificatorias.

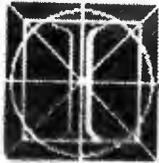
ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 676 - D - 2019

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

676

ANEXO-

Expte. N° 14.289/19

**Cargo:**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SECRETARIA DE ESCUELAS

**Categoría:**

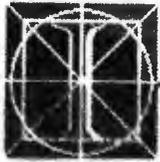
07 Depende jerárquicamente de la Dirección General Administrativa Económica.

**Misión:**

- Constituirse en nexo entre el Área Operativa de la Facultad y las Escuelas de Ingeniería de la Unidad Académica, propendiendo a la estandarización y homogeneización de los trámites y procedimientos en los que aquellas intervienen.

**Funciones:**

- Ejecutar tareas de Apoyo Administrativo a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad, en estrecha interacción con las autoridades de las mismas.
- Recibir y distribuir documentación destinada a las Escuelas y devuelta por las mismas, respectivamente, confeccionando a tal fin los registros pertinentes para el seguimiento e inmediata localización de los obrados y utilizando el software pertinente al efecto.
- Reunir antecedentes y documentación necesaria para completar los trámites de las Escuelas.
- Diligenciar ante las Dependencias Administrativas de la Facultad, los requerimientos que le efectúen las Escuelas, con el objeto de completar tramitaciones a su cargo.
- Redactar notas; actas y toda documentación que le requieran las Escuelas.
- Efectuar gestiones personales y telefónicas ante los Docentes de la Facultad, a pedido de las Escuelas.
- Mantener actualizado y organizado el archivo de las Escuelas, como así también todos los sistemas de registro que le fueran encomendados.
- Proveer, en reuniones de Escuela, el soporte Administrativo que le sea requerido.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.289/19

- Realizar toda otra tarea que le sea requerida por los niveles jerárquicos y Autoridades de la Facultad.
- Controlar la confección de las solicitudes de apoyo económico, fondo de capacitación y licencia para realizar actividades de interés institucional.

Página 6 de 6

RESOLUCIÓN FI  **676** - D - 2019

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA